

## DENUNCIANDO EL ACOSO SEXUAL Y LA DISCRIMINACION POR RAZON DEL SEXO

Si usted cree que un proveedor de vivienda, un programa de vivienda, o un prestamista asegurado por la FHA le ha denegado la vivienda o le ha tratado de forma diferente debido a su sexo, orientación sexual o identidad de género, puede presentar una reclamación de vivienda justa con el HUD.

Es importante que usted no se espere en tomar acción; debe presentar su queja en el plazo de un año desde la última fecha de la supuesta discriminación o acoso sexual.

Las quejas bajo la Ley de Vivienda Justa se pueden someter:

- En línea a [hud.gov/fairhousing](http://hud.gov/fairhousing)
- Por teléfono al 1-800-669-9777 o 1-800-877-8339 (TTY)

Es ilegal que un proveedor de vivienda tome represalias contra usted por presentar una queja o participar en el proceso de quejas de HUD. Si cree que ha sufrido represalias por denunciar un acoso sexual o una práctica discriminatoria, póngase en contacto con HUD.

### ¿NECESITA ARCHIVAR UNA DEMANDA BAJO LA LEY DE VIVIENDA JUSTA?

Comuníquese con HUD | 1-800-669-9777 o 1-800-877-8339 (TTY) o visite [hud.gov/fairhousing](http://hud.gov/fairhousing)

## TIENE MAS PREGUNTAS SOBRE LA LEY DE VIVIENDA JUSTA Y LA DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO?

Hable con un abogado **gratuitamente** llamando a la línea de asesoramiento en materia de vivienda de Idaho Legal Aid al **208-746-7541** (TRS, marque 7-1-1). L-V 10 am - 3:30 pm MT.

O solicite en línea a [idaholegalaid.org](http://idaholegalaid.org).



**Para más información sobre sus derechos bajo la Ley de Vivienda Justa:**

[hud.gov/fairhousing](http://hud.gov/fairhousing)

[idaholegalaid.org](http://idaholegalaid.org)

[ifhcidaho.org](http://ifhcidaho.org)

**Línea de asesoramiento en materia de vivienda: 208-746-7541**

El trabajo proporcionado para esta publicación fue financiado con una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. El contenido y los resultados de este trabajo están dedicados al público. El autor y editor son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Tales interpretaciones no necesariamente reflejan los puntos de vista del Gobierno Federal.

# Vivienda Justa: Discriminación por razón de sexo



Idaho Legal Aid Services, Inc.

## LA LEY DE VIVIENDA JUSTA

La Ley de Vivienda Justa prohíbe la discriminación en la venta y el alquiler de viviendas basada en las siguientes clases protegidas: Raza, Color, Sexo, Religión, Origen Nacional, Discapacidad o Situación Familiar. La Ley de Vivienda Justa se aprobó como parte de la Ley de Derechos Civiles de 1968.

Puede obtener más información sobre las acciones que pueden violar la Ley de Vivienda Justa visitando:

[https://www.hud.gov/program\\_offices/fair\\_housing\\_equal\\_opp](https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp).

La Ley de Vivienda Justa prohíbe la discriminación por razón de sexo. La **Discriminación por razón de sexo** puede adoptar diversas formas incluyendo: discriminación contra las mujeres, discriminación contra los hombres, discriminación contra una persona por no ajustarse a las normas de género percibidas en relación con la orientación sexual o identidad de género, y discriminación resultante del acoso sexual en la vivienda.



### Discriminación por razón de sexo

Los proveedores de vivienda y los prestamistas se involucran en la discriminación sexual ilegal si tratan a alguien de forma diferente debido a su sexo.

Ejemplos de Acciones Discriminatorias:

- Negarse a alquilar a alguien por su género
- Anunciar una preferencia de género, por ejemplo: "Aceptar solicitudes sólo de hombres" (No obstante, existe una excepción cuando se permite la preferencia de género al anunciar un compañero de piso que compartirá el espacio común).
- Desalojar a alguien porque es un superviviente de la violencia doméstica.

### Orientación sexual e identidad de género

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD) anunció en febrero de 2021 que aplicará la Ley de Vivienda Justa para prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (incluida la discriminación basada en la no conformidad con los estereotipos de género).

Además, la Norma de Igualdad de Acceso del HUD exige la igualdad de acceso a los programas financiados por el HUD sin tener en cuenta la orientación sexual, la identidad de género o el estado civil de una persona.

Ejemplos de acciones discriminatorias:

- Una mujer transgénero a la que se le pide que no se vista con ropa de mujer en las zonas comunes

- Un proveedor de vivienda pregunta por la orientación sexual o la identidad de género de un inquilino para determinar su elegibilidad a vivienda.
- Un suscriptor de un prestamista asegurado por la FHA que deniega una solicitud de préstamo de dos hombres porque supone que los solicitantes son una pareja gay.

### Acoso Sexual

Acoso sexual en la vivienda es un tipo de discriminación por razón de sexo y entonces viola la Ley de Vivienda Justa. Hay dos tipos de acoso sexual : 1) quid pro quo y 2) entorno hostil.

El acoso Quid Quo Pro se produce cuando un proveedor de vivienda solicita una conducta sexual como condición para obtener servicios relacionados con la vivienda. Ejemplos de acoso Quid Pro Quo:

- Un propietario que pide a un inquilino sexo a cambio del pago del alquiler
- Un administrador de la propiedad que desaloja a un inquilino que ha rechazado insinuaciones sexuales

El acoso en entorno hostil se produce cuando un inquilino es objeto de la conducta sexual grave y generalizada no deseada. Ejemplos de acoso en entorno hostil;

- El arrendador realiza repetidamente tocamientos, besos o manoseos no deseados
- El administrador de la propiedad hace habitualmente comentarios lascivos no deseados sobre el cuerpo de un inquilino